



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES DE 14 DE JUNIO DE 2018

En Algezares, Murcia, a catorce de junio de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día señalado, en el Salón de Actos del Centro Municipal La Rosaleda de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo D. Juan José Garre Navarro, y está asistido por el Secretario Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Juan José Garre Navarro

D^a María Francisca López Sánchez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Sánchez Morales

D. Antonio Illán Fernández

D^a Aurora Fernández Fernández

D. Álvaro Pujante López (Ausente)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Isabel Muñoz Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. José Luís Ros Caval (Ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Gonzalo Meseguer Lujan

Por la AA.VV. de Algezares

D^a Encarna Guillén Mármol

El número de Vocales asistentes es el suficiente legal y reglamentario para que se pueda iniciar el Pleno. Una vez comprobado la existencia del Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar el Orden del Día.

Justificación, y en su caso, Aprobación de la Urgencia de la Convocatoria Extraordinaria.

A continuación el Presidente indica que de conformidad con los Artículos 48 y 63 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y 77, 78 y 79 de R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a las atribuciones que le conceden y se especifican en las normas anteriormente indicadas al Presidente de la Junta Municipal, y una vez consultado con el Secretario-Administrador de la Junta Municipal de Algezares la conveniencia y urgencia de éste, se Convoca éste Pleno al objeto aprobar inicialmente las Subvenciones 2018 de Algezares. Dada la Urgencia del asunto a tratar, se Convoca éste Pleno Extraordinario y Urgente, y tal y como se indica en las Normas que regulan éste tipo de Convocatoria. El primer punto a Aprobar es, una vez justifica la Convocatoria de éste Pleno



Extraordinario Urgente por el Presidente, proceder a la Votación de la Urgencia. Tras el Debate y Deliberación del Punto se somete a Votación, Aprobándose por Unanimidad. Votos Emitidos 6 Votos a Favor 6; 1 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Cambiemos Murcia y 1 del Grupo Ciudadanos.

Punto Único.-Aprobación Inicial Subvenciones 2018 de Algezares

El Presidente toma la palabra, saluda a los presentes, pasando a continuación dar lectura al Informe del Secretario-Administrador de ésta Junta:

D. Jesús Valverde García, Administrador-Secretario de la Junta Municipal de Algezares.

INFORMA:

Que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose procedido a la instrucción de las solicitudes correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, se desprende que los solicitantes, a continuación enumerados, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la concesión de la subvención.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes que cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la Convocatoria:

Nº Expediente	Solicitante	Importe Solicitado	Nº de Socios
134-D/18	Asociación Vecinos Algezares	9.600,00 €	498
135-D/18	APA CP Saavedra Fajardo Algezares	5.350,00 €	89
136-D/18	Asociación Scouts Magma Algezares	1.660,00 €	83
137-D/18	Asociación Lírica Saavedra Fajardo Algezares	1.850,00 €	175
209-D/18	Soc. Cult. Peña Huertana La Esparteña Algezares	7.000,00 €	187
213-D/18	Centro Social de Mayores Algezares	2.000,00 €	392

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la Convocatoria:

Nº Expediente	Solicitante	Importe Solicitado	Nº de Socios
138-D/18	A. Mesnada Rey Jaime I El Conquistador Algezares	2.095,00 €	54
212-D/18	AMPA IES Algezares	2.000,00 €	50
215-D/18	APA CP Nº2 Francisco Cobacho Algezares	00,00 €	89

A continuación el Presidente muestra los Expedientes y comenta que se corresponden con los que se les ha hecho llegar a los miembros de la Junta, relatando que previamente a la celebración de éste Pleno, los Vocales de la Junta Municipal se han reunido, y han baremado conforme a lo indicado en las Bases que regulan la adjudicación de éstas Subvenciones 2018, a las Asociaciones y Colectivos que la han solicitado, procediendo a continuación a indicar la cuantía que propone que se le adjudique inicialmente, a cada una de ellas, con cargo a la partida presupuestaria 2018/0/903/9240/48904, correspondiente a subvencionar a entidades sin fin de lucro, que ésta Junta Municipal ha dotado con un importe de 9.000,00 €, siendo los beneficiarios inicialmente los siguientes Colectivos:



Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades, para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y en virtud a lo indicado en las Bases que regulan la adjudicación de éstas Subvenciones 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO: Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprueba ésta propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de ALGEZARES, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a **CONCEDER:**

Nº Expediente	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe	Plazo ejecución del Proyecto	CIF
134-D/18	Asociación Vecinos Algezares	Actividades de la Asociación	65	2.258,70 €	2018	G-30285787
135-D/18	APA CP Saavedra Fajardo Algezares	Actividades de la Asociación	27	938,22 €	2018	G-30300776
136-D/18	Asociación Scouts Magma Algezares	Actividades de la Asociación	27	938,22 €	2018	G-30676977
137-D/18	Asociación Lírica Saavedra Fajardo Algezares	Actividades de la Asociación	53	1.841,70 €	2018	G-30521744
209-D/18	Soc. Cult. Peña Huertana La Esparteña Algezares	Actividades de la Asociación	30	1.042,47 €	2018	G-30234140
213-D/18	Centro Social de Mayores Algezares	Actividades de la Asociación	57	1.980,69 €	2018	G-30060941

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a **DENEGAR:**

Nº Expediente	Solicitante	Observaciones
138-D/18	A. Mesnada Rey Jaime I El Conquistador Algezares	Actividades de la Asociación REPAROS NO SUBSANABLES: SIN ACTUALIZAR REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS
212-D/18	AMPA IES Algezares	Actividades de la Asociación REPAROS NO SUBSANABLES: SIN ACTUALIZAR REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS
215-D/18	APA CP Nº2 Francisco Cobacho Algezares	Actividades de la Asociación REPAROS NO SUBSANABLES: SIN ACTUALIZAR REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS

A continuación toma la palabra la Portavoz de la AA VV de Algezares D^a Encarnación Guillen, para indicar que está conforme con la adjudicación dada que se corresponde con la aplicación de las Bases de Ejecución. A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos D. Gonzalo Meseguer, que está de acuerdo con las subidas apreciadas y que se realiza de una forma transparente. A continuación toma la palabra la Portavoz de Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, para indicar su conformidad con la asignación dada y conforme a los parámetros fijados por el Ayuntamiento y espera que paulatinamente se incremente el importe de éstas. El Portavoz de Grupo Popular D. Antonio Sánchez toma la palabra para indicar que están conformes con la adjudicación y que parecen razonables. El Presidente en su nombre y del Grupo Socialista indica que se han tenido en cuenta todos los criterios indicados

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal a la hora de adjudicarlas. Tras el Debate y Deliberación del Punto se somete a Votación, Aprobándose por Unanimidad. Votos Emitidos 6 Votos a Favor 6; 1 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Cambiemos Murcia y 1 del Grupo Ciudadanos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas del día señalado, de lo que como Secretario extendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la
Junta Municipal de Algezares,

D. Juan José Garre Navarro

El Secretario y Administrador
de la Junta Municipal de Algezares,

D. Jesús Valverde García